



RESUMEN EJECUTIVO

GAMC/UAI-RMC/N°053/2026

Evaluación de Información Específica respecto a los mecanismos de control y respaldo documental de la administración del combustible institucional

El presente Relevamiento de Información Específica responde a la recomendación expresa de la Contraloría General del Estado (CGE), contenida en el Informe N° UAI/GL/-13M26, emitido como resultado de la evaluación al Informe GAMC/UAI-RMC/N°04/2026, correspondiente a la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Coripata, en relación con el hallazgo identificado por la Unidad de Auditoría Interna denominado: *"Insuficiencias en los mecanismos de control y respaldo documental de la administración del combustible institucional"*.

El objetivo del relevamiento fue evaluar la información y documentación vinculada a la administración del combustible institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Coripata, en el marco del hallazgo identificado sobre insuficiencias en los mecanismos de control y respaldo documental, aplicando criterios de legalidad, relevancia, materialidad y riesgo, con la finalidad de emitir un pronunciamiento técnico que permita determinar la pertinencia de ejecutar una auditoría de cumplimiento u otras acciones de control gubernamental.

El presente Relevamiento de Información Específica fue realizado en el marco de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, con especial aplicación de la Norma N° 217 "Relevamiento de Información", que regula la evaluación previa de información y documentación vinculada a actividades administrativas y sustantivas.

El trabajo comprendió la revisión y análisis de la información y documentación relacionada con la administración del combustible institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Coripata.

El período sujeto a evaluación corresponde a los pagos efectuados por concepto de adquisición de combustible durante los meses de octubre y diciembre de la gestión 2025, teniendo como alcance efectivo los pagos por Bs24.633,44 (octubre) y Bs63.000,83 (diciembre), que totalizan Bs87.634,27.

Página 1 | 2

DISTRITOS:

CORIPATA

SAN AGUSTIN

MILLUHUAYA

TRINIDAD PAMPA

SANTIAGO
TOCORONI

SAN JUAN DE
CORIPATA

CONCORDIA
ARAPATA

CORIPATA - PROVINCIA NOR YUNGAS
71555973 Of. enlace La Paz - 71555146 Of. central despacho Coripata
E-Mail: gamcoripata2631@gmail.com
C. Julia Gutiérrez vera, Zona Central S/N - Coripata
La Paz - Bolivia
Decreto Edil Nro. 12/2026



COCA ANCESTRAL MILENARIA SEMILLERO DE FUTBOL

La cobertura del relevamiento alcanzó el 100% de los pagos ejecutados en el período señalado.

Como resultado de la evaluación se concluye **no efectuar la auditoría** sobre la administración del combustible institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Coripata en la presente etapa.

Lo anterior se sustenta en que, a la fecha del Relevamiento de Información Específica, se evidenció la existencia de hallazgos de control interno previamente identificados que se mantienen vigentes, relacionados principalmente con insuficiencias en los mecanismos de control y la ausencia de instrumentos normativos específicos para la administración del combustible institucional.

En ese contexto, y considerando que las condiciones observadas corresponden a debilidades de control interno en proceso de implementación, corresponde la emisión de un Informe de Control Interno, a efectos de exponer los aspectos identificados y recomendar la adopción de acciones preventivas que fortalezcan los mecanismos de control en la administración del combustible institucional, el cual será remitido a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Coripata, conforme a la normativa vigente.

Coripata, 21 de septiembre de 2026


Lic. Rebeca Mamani Choque
AUDITOR INTERNO
Reg. Prof. CAULP 8291 - CAUB 23003
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CORIPATA